



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante principal y demandada en reconvención	Laury López Quiróz
Demandado principal y demandante en reconvención	Hernando Ocampo Moncada
Radicado	05001 31 10 014 2022 00276 00
Decisión	Incorpora documentación

Remitió la **Secretaría de Movilidad de Envigado, Antioquia** oficio manifestando haber acatado la medida de embargo respecto al vehículo de placas EPT924.

Siendo así, el Juzgado tiene por incorporada legalmente al plenario la anterior y para conocimiento de los sujetos procesales (ver fls. 147 a 149).

Notifíquese
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **975348e2f4e87320676aed2c530281dc932fa7819d6ba8e4f92c6b11d0fe3e92**

Documento generado en 08/05/2024 02:18:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>